



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

## Nota

**Número:**

**Referencia:** NO-2022-36435500-APN-SE#MEC - AUDIENCIA PUBLICA adecuación del Precio Estacional (PEST) de la energía eléctrica a partir del 1° de junio de 2022

**A:** Norman Darío Martínez (SE#MEC),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

AL SECRETARIO DE ENERGIA

Ingresan a esta Secretaría los presentes actuados por los que se pone a consideración un Informe Técnico producido por la Subsecretaría de Energía Eléctrica dependiente de la Secretaría de Energía referido a la adecuación del precio estacional de la energía.

Al respecto se vierten las siguientes consideraciones:

El mencionado informe indica que “los incrementos propuestos, tanto para el segmento comercial como el industrial, atentan contra el proceso de crecimiento económico que se viene verificando, y sería un canal más de aceleración de la inflación como consecuencia de la variación de sus costos”.

Se considera que dicha afirmación no se desprende de la exposición realizada a lo largo del informe al tiempo que, al no considerar a la política tarifaria en el contexto más amplio de la política macroeconómica, ofrece conclusiones incorrectas. En este sentido, parece oportuno aclarar tanto las condiciones actuales en materia de recuperación económica como así también los objetivos de política y como la decisión política sobre la adecuación tarifaria se inserta en la misma, ayudando a los objetivos de recuperación de la actividad, la mejora en la equidad y la reducción de la tasa de inflación.

## Condiciones actuales

La recuperación económica iniciada en la segunda mitad de 2020 se intensificó durante 2021 y ha superado todas las expectativas: el país recuperó en un año todo lo perdido en la pandemia. Este proceso se espera continúe en lo que va del 2022, donde se espera un piso de crecimiento en el entorno del 4,0%. Esto tuvo su correlato en el mercado de trabajo, donde hacia el tercer trimestre del año 2021 se habían recompuesto los niveles de ocupación previos a la crisis del COVID y en el cuarto trimestre se profundizó esta recuperación. En el último trimestre del año la tasa de actividad creció al 46,9% de la población (+0,2 p.p. trimestral y +1,9 p.p. interanual) y alcanzó valores históricos del mercado de trabajo. Esto se debió nuevamente al incremento de la ocupación, ya que la tasa de empleo alcanzó un máximo histórico ubicándose en el 43,6% de la población (+0,7 p.p. trimestral y +3,5 p.p. interanual). Como resultado, la tasa de desocupación cayó al 7,0% de la PEA en el cuarto trimestre de 2021 (-1,2 p.p. trimestral y -4,0 p.p. interanual), ubicándose en su nivel más bajo desde 2016.

El crecimiento de la actividad fue acompañado también por la recuperación de los ingresos de los trabajadores. Luego de que los salarios reales, medidos por la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPE), acumularan una caída de 17% entre 2018 y 2019, en 2020 – pandemia mediante – lograron estabilizarse (redujeron su caída hasta -0,9% i.a.). Ya en 2021, con la fuerte recuperación observada en la actividad, el empleo y la reapertura de las negociaciones salariales, lograron pasar a terreno positivo y crecieron 1,6% i.a. en diciembre, mientras que en enero de 2022 el crecimiento interanual real se aceleró hasta un 4,6%.

La recuperación del mercado laboral y de los ingresos de la población se reflejó en una mejora de los principales indicadores socioeconómicos. La tasa de pobreza del segundo semestre de 2021 (último dato oficial) cayó al 37,3% de la población y se redujo -3,3 p.p. respecto al semestre anterior y -4,7 p.p. respecto al segundo semestre de 2020. En tanto que la tasa de indigencia se ubicó en el 8,2% de la población, -2,5 p.p. semestral y -2,3 p.p. interanual. Asimismo, se observó una reducción de la desigualdad. Al cuarto trimestre de 2021, tanto el coeficiente de gini como la brecha de ingreso promedio entre el decil de ingreso más alto y el más bajo muestran los menores valores desde que se inició la serie actual en el segundo trimestre de 2016.

## El programa económico para la recuperación y el crecimiento

La condición necesaria sobre la que se fundamenta el programa económico impulsado por el gobierno nacional considera que no hay estabilización macroeconómica que sea posible sin una recuperación de la actividad económica. Para ello el Estado juega un rol central para sostener y apuntalar la recuperación, permitiendo consolidar un sendero de mejora en los ingresos con el objetivo de reducir la pobreza y la desigualdad. Para que este sendero sea sostenible en el tiempo es necesario que sea acompañado de condiciones de consistencia que lo refuercen y lo vuelvan sostenible en el tiempo, para lo cual resulta necesario preservar y fortalecer los balances macroeconómicos.

Desde el punto de vista fiscal, los objetivos del gobierno nacional combinan un crecimiento del gasto público en términos reales que apuntala la demanda agregada y, como correlato, un incremento de los recursos fiscales de la mano de un aumento de la actividad, el empleo y los ingresos. En materia de gasto público, se considera prioritario la mejora en la eficiencia y la participación del gasto de capital, así como también el destinado a educación, ciencia y tecnología. Al mismo tiempo, se establecen medidas para focalizar el gasto social, garantizando la continuidad de los programas sociales, asegurando que el gasto abordará las inequidades de género y el fortalecimiento de las políticas de crecimiento y resiliencia, fomentando la inclusión financiera y la innovación a fin de contribuir a la reducción de las brechas sociales. Estos cambios incrementan el efecto multiplicador de corto y mediano plazo, dando sostenibilidad al sendero de crecimiento. Desde el punto de vista de la política y administración tributaria, son prioridad aquellas reformas que mejoren tanto la progresividad

como la equidad, ya sea de carácter horizontal o vertical.

La política económica tiene como un objetivo fundamental propender al mantenimiento de balances externos superavitarios que permitan un proceso continuo de acumulación de reservas internacionales. En este sentido, es necesario para que la evolución de las importaciones no comprometa las cuentas externas que la misma sea consistente con una trayectoria de crecimiento factible de las exportaciones en los próximos años. El fortalecimiento de los sectores transables es un elemento central para el éxito de este proceso y dependerá de la capacidad del estado de liderar el proceso de inversiones necesarias, tanto públicas como privadas, que mejore la competitividad de nuestra economía en conjunción con otros factores que afectan a la misma.

El fortalecimiento de la producción de transables potenciando la competitividad; la ausencia de saltos bruscos en la paridad cambiaria, en un proceso de acumulación de reservas compatible con un regulación menos intensa de las transacciones en divisas que aliente la inversión en la economía real y desaliente los flujos especulativos de corto plazo; la consolidación fiscal progresiva, en el marco de la recuperación de la actividad económica junto a una reducción gradual del financiamiento del Banco Central al Tesoro y la reconstrucción del mercado de deuda en moneda doméstica, son a su vez los pilares de la estrategia de desinflación gradual, que requiere de un fuerte proceso de coordinación de expectativas que depende del sustento político.

La política tarifaria debe considerarse como uno más de los elementos y debe integrarse de manera armónica en el marco del plan macroeconómico integral que concilia la política fiscal, la política monetaria, la cambiaria así como también la política de precios y de ingresos. Se requiere entonces comprender los diferentes efectos de la política tarifaria:

- En materia de ingresos, se busca proteger a los mas vulnerables de incrementos que se encuentren por encima del aumento de los salarios. Los porcentajes de incremento a aplicar sobre la variación del CVS tendrán un impacto en el poder adquisitivo de los trabajadores incluso menor a de los establecidos en el informe técnico (40% tarifa social y 80% resto de los usuarios sobre el CVS).
- En materia de segmentación, es conocido que, a nivel residencial, la política de subsidios a la electricidad tiene un sesgo “pro-rico”, en tanto los deciles más altos- que son los que más consumen energía- son los que reciben más volumen de subsidios. Por ende, la aplicación de porcentajes diferenciales de incremento permite corregir en parte esta situación, haciendo una asignación de subsidios más progresiva que la actual, favoreciendo así la mejora en la distribución del ingreso y la reducción de la desigualdad.
- Mantener el nivel tarifario de 2021 sin cambios implicaría un incremento en el nivel de subsidios, que en el marco de las condiciones de financiamiento del sector público tendría impactos negativos en el escenario macroeconómico de corto y largo plazo. Dado un nivel de financiamiento, el incremento en la masa de subsidios implica un incremento del gasto corriente en desmedro de los recursos que se pueden destinar al gasto de capital. Debe considerarse que el gasto de capital es un pilar fundamental para promover el desarrollo productivo, económico y social del país. Asimismo, el efecto multiplicador que presenta el gasto de capital permite seguir profundizando el crecimiento económico con equidad e inclusión. Por otra parte, uno de los gastos de capital fundamentales por parte del Sector Público Nacional son las obras de transporte de energía, que sirven para incrementar la producción local y sustituir importaciones, permitiendo a su vez un abaratamiento de los costos de producción eléctrica para el país y reduciendo los subsidios.
- Si los demás gastos no se alteran, el incremento de subsidios económicos plantea la necesidad de financiarlos vía instrumentos en el mercado local o, en su defecto, a través del financiamiento del BCRA. Por un lado, si bien se ha trabajado exitosamente en la reconstrucción del mercado local de deuda en moneda doméstica, el mercado tiene límites precisos. El financiamiento vía asistencia monetaria al Tesoro por parte del BCRA implicaría un aumento de la oferta monetaria, que en un contexto de

economía bimonetaria, generaría presiones en el mercado cambiario. Estas presiones atentan contra los objetivos de acumulación de reservas y, por ende, al deteriorar las expectativas de devaluación generan presiones inflacionarias.

Como puede observarse, los diferentes canales se retroalimentan generando desvíos significativos del programa económico y poniendo en riesgo la recuperación de la actividad. Por lo tanto, la actualización de las tarifas, que contemple la protección del poder adquisitivo de la población y permita la reducción de las inequidades, es un elemento que, en el marco de un programa macroeconómico integral, facilita las condiciones para el crecimiento, la reducción de la desigualdad y la baja en la inflación.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Sin otro particular saluda atte.